extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antero de Mugica

José Mª Laborda

Antonio Murua Mendiaraz

Ramon Ynarra

Apellido Ilegible

Luis Unceta

El Secretario
Gregorio de Oyanguren

D. Antero de Mugica.
" José Mª. Laborda.
" Antonio Murua mendz.
" Esteban Unamuno.
" Ramon Ynarra.
" Luis Unceta.
" Asensio Lizarralde.
" José Angel Ayastuy
" Sabas Alberdi.
" Dn Manuel de Larrea.

En la villa de Vergara, á diez y siete de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, previa la convocatoria conducente, se reunieron en esta Sala Consistorial los Sres. Concejales que al márgen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Antero de Mugica Teniente en funciones de Alcalde de la misma, para celebrar la sesión ordinaria que por falta de mayoria no pudo tener lugar el juéves 12 del actual, despues de hecho constar que los Sres. Concejales que han faltado han pasado con oportunidad escusándose, y visto tambien lo que establece el artº. 104 de la ley municipal se leyó el oficio de convocatoria para esta sesión y leido el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Extracto.

Habiéndose enterado este Ayuntamiento del extracto de las sesiones celebradas por el mismo durante el mes de Agosto último, se acordó remitir al Sr. Gobernador civil para que se sirva disponer su inserción en el Boletin Oficial de la Provincia.

Buenas cuentas.

Merecieron la aprobación de esta municipalidad, dis-

poniendo su pago; las siguientes cuentas: una de 5 pesetas de Florentino Goicoechea, importe de un sello de cobre con inscripción para la revista anual; otra de 139'25 pesetas importe de la labra y colocación de dos piedras para columnas de arcos voltaicos en la plaza pral, otra de D. Ventura Albistegui de 34 pesetas por trabajos de herrería en la colocación de arcos voltaicos.

Pobre denegada. _____ Leida que fué la instancia de Luisa Orueagaste pidiendo autorización para postular en esta villa, se acordó denegarla.

D. _____ Tambien fué denegada la solicitud de Josefa Larrañaga, viuda, habitante en la caserna de San Prudencio zarra, en la que pide sea incluida en la lista de pobres para el disfrute de la asistencia gratuita médico-farmacéutica.

Luz denegada. _____ Dióse lectura a la solicitud de 15 del actual de D. Gregorio Fernandez en la que expone que hallándose su fábrica de tintoreria dentro del barrio de San Antonio, y no contando con alumbrado electrico el trayecto que media desde su fábrica hasta la casa de Navaniza, desearia que como vecino de este barrio, instalara la villa uno ó dos focos de dicho fluido, pues que en el estado en que hoy se halla dicho trayecto encuentra muy peligroso para la seguridad de las personas que en él tienen necesidad de transitar de noche, y pide se atienda su petición. El Ayuntamiento teniendo presente que no es muy largo el trayecto que indica dicha solicitud, ni tampoco hay peligro ostensible en él, se acordó denegar lo que se pide.

Con tanto terminó la sesión y en tendrida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde de Mugica — José M.ª Labaca

3 Antonio Murua Mendiaraz

6 Ramon Irazusta

7 Ignacio Arcamendi

8 Luis Urreta

9 Manuel de Larrea

10

El Secretario
P. Ignacio de Oyanide